



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Bogotá, D.C, 26 de abril de 2024.

COMUNICADO A LOS JUECES DE CCC, DIRECTORES TÉCNICOS Y VETERINARIOS DE PREPISTA

**ASUNTO: PROTOCOLO PARA RETIRAR EJEMPLARES QUE PRESENTEN
HIPERFLEXIÓN - Versión 26/04/2024.**

Reciban un cordial saludo.

Mediante comunicado del 19 de diciembre de 2023, se estableció el protocolo para retirar en las exposiciones equinas los ejemplares que presenten hiperflexión, que en nuestros reglamentos es considerado un defecto descalificante, generando al ejemplar reportado un bloqueo que le impide competir.

Posterior a la expedición del comunicado se recibieron algunas propuestas de criadores, expositores y los Jueces Nacionales de CCC, que fueron analizadas en el seno de la Comisión Técnica de FEDEQUINAS, la cual, tomando en cuenta estas consideraciones presentó una propuesta a la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en su reunión del día 24 de abril de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad, modificando dicho protocolo.

Este nuevo protocolo entra en vigor a partir del 24 de abril de 2024, razón por la cual consideramos necesario aclarar que para los ejemplares reportados antes de esa fecha se aplicará el procedimiento anterior.

A continuación, detallamos el protocolo que fue aprobado:

PROTOCOLO PARA RETIRAR UN EJEMPLAR QUE PRESENTE HIPERFLEXION DURANTE LA COMPETENCIA

1. Un ejemplar que presente hiperflexión durante la competencia en una exposición equina Grado A o Grado B (donde juzguen 3 jueces), se debe retirar con el **reporte de dos (2) jueces**. En las exposiciones Grado B donde juzgue un juez, se retirarán con el reporte del juez que está juzgando.
2. El juez que lo retire debe explicar a través del micrófono, que el ejemplar sale de la competencia **por alteración de su movimiento natural**, indicando, en que



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

miembro presenta la hiperflexión, es decir, debe indicar si es en el posterior derecho o en el posterior izquierdo o en ambos posteriores.

3. Para retirar un ejemplar por presentar hiperflexión, no es necesario llamar al veterinario de prepista a la pista de juzgamiento para que confirme el defecto.
4. Una vez se retire el ejemplar de competencia, el Director Técnico recibe la anotación y será el responsable de notificar al montador y de exigirle que firme el Formato de Notificación de defectos e irregularidades. **Si el montador se niega a firmar este formato, el Director Técnico buscará un testigo y se le impondrá medida cautelar al montador del ejemplar, la cual lo imposibilita para seguir compitiendo en la exposición equina donde se reporta el ejemplar.** El montador será reportado a FEDEQUINAS para que se le abra el proceso disciplinario respectivo.
5. Una vez que el montador o su propietario firmen el formato de notificación, se entenderá por notificado el propietario.
6. **Este primer reporte** se manda a FEDEQUINAS, se anota y **no se bloquea el ejemplar.**
7. El propietario del ejemplar, una vez notificado el reporte de hiperflexión tiene dos opciones:
 - a. Solicitar dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del reporte la realización de la revisión sanitaria, la cual debe realizarse en el marco de una exposición equina, en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de notificación del reporte. Esta solicitud debe ser dirigida directamente a la Secretaría Técnica de FEDEQUINAS a los correos secretariatecnica@fedequinas.org y asistente_tecnica@fedequinas.org, indicando la exposición equina donde quiere realizar la revisión sanitaria. Si al ejemplar, en la revisión sanitaria, se le confirma la hiperflexión, automáticamente y de forma permanente, queda bloqueado para competir, por el contrario, si no se le confirma la hiperflexión, el ejemplar puede seguir compitiendo, mientras no se le haga un nuevo reporte por hiperflexión, en caso tal, si se le hace un nuevo reporte por hiperflexión después de haber pasado la revisión sanitaria, el ejemplar queda automáticamente bloqueado para competir.



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

- b. Si no desea hacer la revisión sanitaria de acuerdo con lo detallado en el punto anterior, el propietario debe competir el ejemplar en cualquier exposición del ámbito de FEDEQUINAS (Grado A o Grado B), en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación del reporte, en todo caso:
 - i. Si en esta exposición equina, el ejemplar participa y no se vuelve a reportar por hiperflexión, el ejemplar puede seguir compitiendo en cualquier exposición equina del ámbito de FEDEQUINAS, mientras no se le genere un nuevo reporte.
 - ii. Si, por el contrario, en dicha exposición equina, vuelve a ser reportado por hiperflexión, el propietario del ejemplar deberá solicitar la revisión sanitaria, de acuerdo con los tiempos dispuestos en el numeral 7, inciso a, del presente documento.
8. Si cumplidos los treinta (30) días de la notificación del reporte, el propietario no compite el ejemplar o no hace la revisión sanitaria, el ejemplar se bloquea de manera permanente para competir.
9. **Si se comprueba que el ejemplar ha sido operado para ocultar el defecto, se aplica el mismo procedimiento utilizado para los caballos de Paso Fino, es decir, se le anula el registro, se bloquea el ejemplar para competir y no se podría utilizar para reproducción.**

Cabe reiterar que, con este nuevo protocolo, se reducen los costos de la revisión sanitaria por cuanto ya no se realizará el estudio radiográfico y se protegen los equinos que sean reportados porque no se realizará el examen en la pista, que anteriormente se hacía.

Les agradecemos tomar atenta nota de la presente comunicación y aplicar el nuevo protocolo reglamentado de manera inmediata.

Atentamente,

HECTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo

C.C. Asociaciones Federadas.
Secretaría Técnica FEDEQUINAS.



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG